



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020

Tercera Vuelta

ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Guadalajara, Jalisco

11 de diciembre del 2020.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 11 de diciembre del 2020, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo relativo del procedimiento de adquisición **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020 Tercera Vuelta para ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las Bases que rigen este proceso de adquisición;

RESULTANDO:

Primero

Con fecha 1 de diciembre del 2020, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx/>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el proceso de adquisición, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**; artículo 62 de su **REGLAMENTO**.

Segundo.

Con fecha 7 de diciembre del 2020 del 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, para la cual no se registraron solicitudes de aclaración dentro del horario establecido al correo electrónico adrycel.flores@jalisco.gob.mx. La convocante realizó las siguientes aclaraciones:

Tercero.

Con fecha 10 de diciembre del 2020, se celebró la **SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones para las partidas solicitadas dentro del **ANEXO 1** carta de requerimientos técnicos, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9.1.1. de las Bases que rigen el Proceso de Adquisición y, para este acto comparecieron los siguientes participantes:

- **OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**
- **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. - Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las BASES de la Licitación Pública Local **LCCC-43068001-040-2020 TERCERA VUELTA**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - Evaluación que determina la proposición solvente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1, de las BASES para la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020 Tercera Vuelta para ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** la Dirección de Prevención y Promoción a la Salud y la Dirección de Participación Social del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica de la adquisición, ocupándose de verificar que la proposición cumpliera con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las bases de licitación. Por otra parte, de conformidad las especificaciones técnicas requeridas, así como el ANEXO 1, derivado de las aclaraciones de la convocante.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del área requirente de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

Relación de entrega de documentación:

- **OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**

Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES						
No.	ENTREGABLES	PROGRAMA	PARTIDA	APROBADO		MOTIVOS
				SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Vacunacion Universal	11	X		Cumple con lo solicitado en las bases
		Vacunacion Universal	15	X		Cumple con lo solicitado en las bases
		Patio Limpio y Cuidado del Agua Almacenada	6	X		Cumple con lo solicitado en las bases
		Patio Limpio y Cuidado del Agua Almacenada	7	X		Cumple con lo solicitado en las bases

Dictamen Administrativo:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica)	X		
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición) 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	X		
	1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		
	2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.			El PARTICIPANTE acredita mediante Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social que no cuenta con empleados registrados ante el IMSS.

	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		
	B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio	X		
	C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	X		
	D. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES con fecha de emisión no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.	X		
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.			
	C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.			
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	X		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		
Inciso i)	Anexo 10 El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		

- **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES						
No.	ENTREGABLES	PROGRAMA	PARTIDA	APROBADO		MOTIVOS
				SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Vacunacion Universal	11	X		Cumple con lo solicitado en las bases
		Vacunacion Universal	15	X		Cumple con lo solicitado en las bases
		Urgencias	1	X		Cumple con lo solicitado en las bases
		Urgencias	5	X		Cumple con lo solicitado en las bases
		Patio Limpio y Agua Almacenada	6	X		Cumple con lo solicitado en las bases
		Patio Limpio y Agua Almacenada	7	X		Cumple con lo solicitado en las bases
		Atención Integral de las Personas con Discapacidad	1	X		Cumple con lo solicitado en las bases
		Atención Integral de las Personas con Discapacidad	4	X		Cumple con lo solicitado en las bases
		Atención Integral de las Personas con Discapacidad	5	X		Cumple con lo solicitado en las bases

Dictamen Administrativo:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES			
No.	ENTREGABLES	APROBADO	MOTIVOS

		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica)	X		
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición) 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	X		
	1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		
	2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	X		
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		
	B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio			
	C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	X		
	D. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES con fecha de emisión no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.	X		
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente	X		
	B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		
	C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.	X		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	X		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		
Inciso i)	Anexo 10 El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		

Para el **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el **PARTICIPANTE** ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. no cumplió con el numeral 7. CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA letra i. que a la letra dice:

El PARTICIPANTE deberá de presentar dentro de su PROPOSICIÓN la totalidad de los Anexos y la documentación adicional en unidad USB en formato PDF, además el Anexo 3. Propuesta Técnica se requiere en formato digital Hoja de cálculo de Excel (.xlsx), a lo establecido en el numeral 9.1 Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El PARTICIPANTE presento en unidad USB únicamente la propuesta TECNICA y ECONOMICA, por lo cual SE DESECHA LA PROPUESTA.

Por lo anterior se concluye que se OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V. reúne los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 Carta de requerimientos técnicos y lo establecido dentro de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020 Tercera Vuelta para ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las BASES con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero-. Participante cuya proposición resulto solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona a los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1. de las Bases de Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020 Tercera Vuelta para ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, se procede a analizar la proposición solvente, aquella que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las Bases de Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020 Tercera Vuelta para ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones.

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
11	824	Gorra Bordada • Color azul marino • Unisex • Unitalla con ajuste trasero • Acrílico 100% poliéster • Bordado institucional al frente	PIEZA	\$ 127.00	\$ 104,648.00	\$ 130.67	\$ 107,672.08
15	98	Pantalón de Mezclilla Mujer • 5 bolsos funcionales, corte vaquero estilizado de dama, botón al frente y cierre • Color azul • Tallas: de la 28 a la 46 • Mezclilla sin proceso de desgaste color azul 97% algodón y 3% poliéster • Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla • Logotipos: bordado institucional parte trasera a la bolsa derecha o en la bolsa derecha en un solo color	PIEZA	\$ 290.00	\$ 28,420.00	\$ 296.00	\$ 29,008.00
6	150	Gorra con solapa de brigadistas de pasto limpio con logotipo institucional. • Tela gabardina color beige 65% poliéster 35% algodón ancho 150 cm 6 gajos, 6 ojitos a tono peso 250-270 gr/m2(+/-5%)	PIEZA	\$ 460.00	\$ 69,000.00	\$ 475.00	\$ 71,250.00
7	150	Playera tipo polo color blanco con logotipos institucionales para caballero	PIEZA	\$ 133.00	\$ 19,950.00	\$ 135.00	\$ 20,250.00
TOTAL SIN IVA					\$ 222,018.00		\$ 228,180.08
IVA					\$ 35,522.88		\$ 36,508.81
TOTAL CON IVA					\$ 257,540.88		\$ 264,688.89

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica de **OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. Se declaran desiertos los renglones 1 y 5 del programa URGENCIAS, 1, 4 y 5 del programa ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, esto de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA al proveedor **OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**, derivado de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020 Tercera Vuelta para ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, por el monto de **\$257,540.88 (Doscientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta pesos 88/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor agregado Incluido. Esto considerando la suficiencia presupuestal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el en las asignaciones presupuestales F-1624 y F-1616 lo anterior, por tratarse de los participantes cuyas ofertas resultaron solventes, de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) , y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

En general:

OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
11	824	Gorra Bortada • Color azul marino • Unisex • Unitalla con ajuste trasero • Aterico 100% poliéster • Bortado institucional al frente	PIEZA	\$ 127.00	\$ 104,848.00
15	98	Portañón de Muñeca Mujer • 5 bolsos funcionales, con lazo seguro sellado de dama, botón al frente y cierre • Color azul • Tallas: de la 28 a la 46 • Muñeca sin proceso de desgaste color azul 97% algodón y 3% poliéster • Biquil: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla • Logotipo, bordado institucional parte trasera a la bolsa derecha o en la bolsa derecha en un solo color	PIEZA	\$ 290.00	\$ 28,420.00
6	150	Gorra con solapa de triquitas de pelo (pelo con logotipo institucional) • Tela gabardina color beige 65% poliéster 35% algodón ancho 150 cm 6 g/m², 6 ojillos alto peso 250-270 g/m² (±5%)	PIEZA	\$ 460.00	\$ 69,000.00
7	150	Playera tipo polo color blanco con logotipo institucional para caballero	PIEZA	\$ 133.00	\$ 19,950.00
TOTAL SIN IVA					\$ 222,018.00
IVA					\$ 35,522.88
TOTAL CON IVA					\$ 257,540.88

Tercero. En cumplimiento al punto 17 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que el proveedor **OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la Dirección jurídica del Organismo para la firma de su respectivo contrato en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que proveedor **OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores Y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios, 27 y 38 del reglamento de la citada ley.

Cuarto. Apercíbase a **OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento a los contratos que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020 Tercera Vuelta para ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. Notifíquese a **OCTAVO SERVICIOS PROFESIONALES Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**, para que, en un término de 3 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020 Tercera Vuelta para ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.

Sexto. El contrato para celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente a la notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre con la conclusión de los servicios objeto del **"CONTRATO"**.

Séptimo. Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección Jurídica del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Representante suplente de la Dirección General de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	Presidente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante de la Contraloría del Estado	Vocal		
Lic. José Luis de Lara Huerta	Representante de la Secretaría de Salud Jalisco	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		
Lic. Sergio Iván McCormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		
Lic. Alberto Ponce García	Representante de la Secretaría de Hacienda Pública	Invitado		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Gerardo Martínez Canchola	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Área Requiriente y Técnica		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----